



DECRETO N° 2891 / 25

San Martín de los Andes

31 OCT 2025

VISTO:

La invitación cursada por la Municipalidad de Junín de los Andes para participar de la 36° Fiesta Nacional de la Trucha y la apertura oficial de la temporada de pesca 2025/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que este evento constituye una de las celebraciones turísticas y deportivas más representativas de la región, reuniendo a pescadores, instituciones y autoridades locales y provinciales.

Que la participación de representantes de la Subsecretaría de Producción, Empleo y Juventud de la Municipalidad de San Martín de los Andes reviste gran importancia institucional, en virtud de los vínculos de cooperación y trabajo conjunto entre ambas localidades.

Que resulta necesario designar al Subsecretario de Producción, Empleo y Juventud, Sr. Ian Bruno Reparaz, Leg. N°2327 y al trabajador Vera Fabian, Leg. N°1556, para asistir al acto inaugural, a realizarse el día viernes 31 de octubre de 2025 a las 8:30 hs en el Salón del Bicentenario, en la ciudad de Junín de los Andes.

Que los trabajadores se trasladarán a la localidad de Junín de los Andes en la camioneta municipal, Toyota Hilux, dominio LWL199, los días viernes 31 de octubre, sábado 1 y domingo 2 de noviembre del corriente año, partiendo a las 8:00hs desde la Oficina de Empleo y regresando al mismo lugar a última hora de la tarde, todos los días.

Que también participará del acto de apertura la Directora de Ceremonial y Protocolo la Sra. Miriam Bersano, Leg. N°1286, la cual se trasladara en su vehículo particular marca Volkswagen Gol, dominio NYS703.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNENSE en comisión de servicio al Subsecretario de Producción, Empleo y Juventud, Sr. Ian Bruno Reparaz, Leg. N°2327 y al trabajador Municipal Sr. Vera Fabian, Leg. N°1556, a la ciudad de Junin de los Andes, partiendo desde nuestra localidad a las 8:00 Hs. y regresando a última hora del día, para asistir al acto inaugural, de la nueva edición de la Fiesta de la Trucha.

ARTÍCULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo municipal marca Toyota, modelo Hilux, dominio LWL199.

ARTICULO 3º: DESIGNENSE en comisión de servicio a la Directora de Ceremonial y Protocolo, Sra. Miriam Bersano, Leg. 1286, a la ciudad de Junin de los Andes, partiendo desde nuestra localidad a las 8:00 Hs. y regresando a las 12:00 del mismo día, para asistir al acto inaugural, de la nueva edición de la Fiesta de la Trucha.



ARTÍCULO 4º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo particular Volkswagen Gol, dominio NYS703.

ARTICULO 5º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios, comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes